

DECRETO U. DE C. Nº 2007 090

VISTO:

La ausencia por licencia médica del actual Director de Radio Universidad de Concepción; la necesidad de contar con un Director Subrogante para dar continuidad a la actividad del citado Organismo mientras dure la enfermedad del Director Titular; lo señalado en Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

- 1. Nómbrase Director Subrogante de Radio Universidad de Concepción, al Sr. GILBERTO MORALES COLIPE.
- 2. El nombramiento indicado se extenderá a contar del 02 de octubre de 2007 y hasta el término de la licencia médica del Sr. Juan Aeschlimann del Solar.
- 3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Registrese y archivese en Secretaria General.

CONCEPCION, 02 de octubre de 2007.

CHY MERINO

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

FO WALTER DIAZ ECRETARIO GENERAL